

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Quien ejerza supervisión directa

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información – Administración de Servicios Informáticos

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
Administrar las actividades relacionadas con el soporte técnico de los servicios informáticos de la Universidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las directrices institucionales.	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el soporte técnico de los servicios informáticos de la Universidad, a fin de dar respuesta a las solicitudes de los usuarios, hacer seguimiento a la operación y respectivo registro en las herramientas establecidas para ello. 2. Otorgar a los usuarios los permisos correspondientes para el acceso a los módulos especializados, de acuerdo a las solicitudes y perfiles necesarios para su uso. 3. Realizar análisis de capacidad y utilización de los servicios informáticos de la Universidad, con el fin de proponer posibles soluciones para su correcto funcionamiento y validarlas con las instancias correspondientes. 4. Elaborar plan de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la Universidad, de acuerdo a las condiciones establecidas para cambio, renovación o reubicación a nivel institucional. 5. Identificar y presentar a las instancias correspondientes las necesidades de compra de elementos, hardware y software que permitan la correcta prestación del servicio. 6. Establecer y mantener el contacto con proveedores de software y hardware, que permita los trámites de garantías cuando haya lugar, así como la posterior certificación para pago o evaluación según sea el caso. 7. Participar y verificar los requerimientos técnicos en el proceso de licitación y contratación directa de los servicios informáticos, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas dentro de la Universidad. 8. Gestionar la asignación, reubicación y entrega de los equipos de cómputo, así como los ajustes e intervención en los casos de configuración que exijan mayor complejidad, dando cumplimiento a las condiciones establecidas. 	

9. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
10. Controlar el inventario de los equipos de cómputo asignados a los usuarios de las diferentes dependencias, así como del stock de partes Institucional.
11. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
12. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
13. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
14. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	<p>Título profesional en los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>
FORMACION POSTGRADUADA	Título de posgrado en la modalidad especialización en áreas afines con las funciones del cargo.
EXPERIENCIA	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<p>Mantenimiento correctivo y preventivo de hardware Instalación y configuración de Hardware y Software Manejo Software y Aplicaciones de Mantenimiento Conocimiento en hardware Sistemas operativos Ingles Ofimática</p>

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-132-22 de Gestión del Talento Humano en atención al memorando 02-131-1313 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	2018-01-18
2	02-132-540 de Gestión del Talento Humano, Inclusión de nueva responsabilidad relacionada con el código de integridad Ley No 2016 del 27 de febrero de 2020.	2020-03-23